

# EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2978

## De Actualidad

**Provisión de Escuelas.**—No podemos sustraernos a seguir tratando este asunto que sigue siendo de palpitante y lamentable actualidad.

Nos obligan a ello las cartas que recibimos en estos días, unas de Maestros con 625 y 500 pesetas y otras de Maestros interinos.

Los primeros se nos quejan de que no se anuncian los concursos rápidos, pues ellos—los Maestros de 625 y de 500 pesetas—tienen derecho al traslado de Escuela, y este derecho no se respeta, al privarles de medios para hacerlo efectivo.

Algunos de ellos sé nos quejan amargamente de que la «Asociación Nacional», la «Unión Nacional» y nosotros mismos, los tenemos abandonados.

La queja, en lo que a nosotros afecta, es injusta y hemos de rechazarla.

No nos metemos en lo que hacen o dejan de hacer los demás, pero por nuestra parte hemos demostrado el gran interés que esos estimados compañeros nos inspiran, y lo hemos demostrado pidiendo en el periódico y en el Ministerio, en artículos, en cartas y de palabra que se levante la injustificada suspensión de los concursos rápidos, y que se den los ascensos y los traslados que correspondan.

Creemos haber sido los primeros en tratar esta cuestión, cuando todos parece que la tenían abandonada.

Hecha esta salvedad, que era de justicia y de necesidad, volvamos de nuevo al asunto para decir que es injusto e injustificado, que no tiene razón, ni pretexto ni disculpa posible, la suspensión de esos concursos rápidos y la suspensión de convocatorias para Escuelas de Navarra.

Ni la falta de dinero, ni la escasez o abundancia del presupuesto, ni los muchos y apremiantes trabajos de la Direc-

ción, pueden disculparlo, porque las cifras no se alteran, y porque los concursos son tramitados y resueltos por los Rectores.

Nosotros pedimos, pues, una vez más, que se ordene a los Rectores la convocatoria de esos concursos.

Y relacionamos esto con la adjudicación de plazas a los interinos que es el otro asunto del momento.

Algunos de esos interinos nos preguntan alarmados cómo se van a adjudicar esas plazas una vez aprobada definitivamente las listas de 500 Maestros y 500 Maestras.

Están alarmados porque pueden ser destinados a plazas que de ninguna manera les convenga y porque si se deja al arbitrio de la autoridad, sea cualquiera, puede jugar demasiado papel el favor y la recomendación.

Algunos de ellos proponen que una vez aprobadas las listas, se verifique un concurso o algo parecido.

Creemos que esta idea es justa, es aceptable, pero puede retrasar los nombramientos y esto debe evitarse en bien de los mismos interinos.

Pero hay una solución que a nuestro juicio podría armonizar todos los derechos y todos los intereses en una fórmula equitativa y justa.

Esta solución es la siguiente: Anúnciense inmediatamente los concursos rápidos y autorícese a los 500 interinos e interinas de las listas publicadas, para acudir a esos concursos solicitando las plazas de 500 pesetas que les convengan; colóquense a esos aspirantes en la propuesta a continuación de los propietarios y por orden de lista y déseles la Escuela que les corresponda y que les convenga.

De este modo se hace justicia a los propietarios, a los interinos, y se puede resolver todo en un solo concurso y sin retraso alguno.

Algunas objeciones de detalle pueden formularse a esta solución, pero son de

fácil remedio y las contestaremos con razones y datos si hace falta.

Sometemos modestamente esta idea a las autoridades y a los Maestros interinos.

**Rectificación de Escalafones.**—Se está haciendo una investigación minuciosa para determinar exactamente las plazas de cada categoría que debe haber en el Escalafón del Magisterio y el resultado se consignará en una Real orden. Faltan datos de algunas provincias, muy pocas, y se han reclamado con urgencia. Esperamos que el trabajo estará terminado dentro de este mes y que enseguida se dictará la orden correspondiente. Resuelto este punto se procederá a la rectificación y publicación del Escalafón.

En la misma Real orden se resuelven las reclamaciones presentadas y se hacen las rectificaciones siguientes:

En la misma disposición se anulan los siguientes ascensos concedidos a Maestros: 7, de 2.000 pesetas; 8, de 1.650; 20, de 1.375, y 9, de 1.100, y en Maestras, 1, de 3.000; 1, de 2.500; 3, de 2.000; 1, de 1.650; 18, de 1.375, y 2, de 1.100 pesetas.

Estas rectificaciones han sido motivadas por diferentes causas que no se conocían oficialmente en el Ministerio al hacer la corrida correspondiente, y, por consiguiente, no pudieron tenerse en cuenta.

Se rectifican también los ascensos concedidos a 80 Maestros y 80 Maestras a 1.375 pesetas.

Naturalmente, al hacer anulaciones de ascensos y rectificaciones se conceden a otros que les siguen en el Escalafón.

**Nuevos ascensos.**—Se ha firmado ayer una Real orden rectificando la corrida de escalas que se hizo en diciembre y concediendo nuevos ascensos.

Por esta disposición ascienden a 1.100 pesetas 467 Maestros y 269 Maestras, que entraron por oposición en 1.000 ptas. y que no fueron comprendidos en el ascenso a 1.100 por no tener en la Dirección la noticia oficial correspondiente.

Se ha confirmado lo que dijimos entonces, a saber, que habría ascensos para todos los que habían ingresado por oposición, además de los que habían pasado a 1.000 desde 625 pesetas por antigüedad.

**Oposiciones en Madrid.**—Por renuncia del Presidente del Tribunal de oposiciones a Escuelas de niños de este Distrito, parece que la convocatoria a los ejercicios sufrirá algún retraso.

## ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

CUARTA CONFERENCIA DEL SEÑOR ASCARZA: LOS PLANETAS.

Estas conferencias del Dr. Ascarza, ofrecen cada día nuevos y más interesantes aspectos; nuevas y más sorprendentes maravillas con que nos cautiva la palabra amena, a veces irónica, a veces honda, siempre atractiva y elocuente del conferenciante. Ayer eran las grandezas del Sol, con sus portentosas protuberancias y sus estupendos flóculos; hoy son estos mundos planetarios, más pequeños que el nuestro, como Marte, que aun siendo pequeños tienen esos gigantescos canales de 4.000 kilómetros y esas alteraciones enormes en su superficie; o esos otros mundos con extraños anillos como Saturno... Todo esto para nosotros, los que nunca habíamos mirado al cielo, para los que nunca habíamos pensado en las maravillas astronómicas, es algo prodigioso, sorprendente, que cautiva y emociona. Pero dejemos hoy el comentario y pasemos a extraer la última conferencia, que siempre parece la más interesante.

\*

\* \*

El local estaba, como siempre, ocupado por numerosísimo público, parte del cual había tomado sitio una hora antes de comenzar el acto.

El Sr. Ascarza desenvolvió admirablemente su tema, haciendo una exposición completa, amena y muy interesante, del sistema planetario.

Dijo que este sistema formaba a modo de una gran familia cósmica, compuesta de un astro central, que es el Sol; de ocho planetas, que, obedeciendo a la fuerza atractiva solar, giran en torno del Sol; de 732 asteroides, cifra que aumenta incesantemente, y de 26 satélites. El Sol—dijo—es como el jefe o padre de esta gran familia astronómica; los ocho planetas son como ocho hermanos, porque todos tienen el mismo origen; los asteroides son como sobrinos nuestros, pues se atribuyen a un planeta disgregado, los satélites tienen análogo parentesco.

Expuso el medio de averiguar el tiempo que tarda cada planeta en dar una vuelta alrededor del Sol, para lo cual basta mirar atentamente al cielo, sin necesidad de aparatos costosos, y explicó,

**GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.**

con ejemplos prácticos, de qué manera conociendo esa duración se averiguan las distancias relativas de todos los planetas al Sol.

En efecto, la tercera ley de Kepler—que el conferenciante refirió con gran amenidad—dice que las segundas potencias de los tiempos de esas revoluciones son proporcionales a los cubos o terceras potencias de las distancias al Sol, y por consiguiente, conocidos esos tiempos se averiguan las distancias, y viceversa.

Jupiter, por ejemplo, tarda 11,86 años en dar la vuelta alrededor del Sol; el cuadrado de 11,86 es 140,66 y la raíz cúbica de este número es 5,2, es decir, que la distancia de Júpiter al Sol es 5 veces y 2 décimas mayor que la distancia del Sol a la Tierra. De igual manera se ha hecho con todos los planetas.

El Sr. Ascarza explicó a continuación la llamada ley de Bode, que permite recordar con suma facilidad a cualquiera persona las distancias relativas de todos los planetas al Sol, y hace, como ejemplo, varias aplicaciones de esa ley.

Para explicar la ley de Bode (más justamente ley de Titius), dice: Escribid una progresión geométrica que comience en 3 y cuya razón sea de 2, esto es, escribid el 3 y a continuación el doble o sea 6 y luego el doble de éste que es 12 y así sucesivamente; tendréis los números

3, 6, 12, 24, 48, 96, 192 y 384.

Delante de estos números escribid un 4, y a cada uno de esos números añadid 4 y resultarán

4, 7, 10, 16, 28, 52, 100, 196 y 388.

Estos números representan las distancias relativas aproximadas de los planetas al Sol expresadas en décimas de la distancia terrestre y los nueve números corresponden a los nueve cuerpos, Mercurio, Venus, Tierra, Marte, Asteroides (Ceres), Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno. Tenemos, pues,

Mercurio 0,4 de la Tierra al Sol.

Venus 0,7 ídem.

Tierra 1,0 ídem.

Marte 1,6 ídem.

Asteroides 2,8 ídem.

Júpiter 5,2 ídem.

Saturno 10,0 (debe restarse 0,4, es 9,6).

Urano 19,6 ídem.

Neptuno 38,8 (es 30,8, hay error apreciable).

Como se ve nada más fácil que recordar la formación de estos números que expresan muy aproximadamente esas distancias; a partir de la Tierra 10, cada número resulta del anterior quitándole 2 y duplicando el resto; así  $10 - 2 = 8$  y dupli-

cando éste resulta 16, que es Marte, etcétera, etc.

Conocidas esas distancias relativas de todos los planetas bastaba hallar el valor lineal, en kilómetros, por ejemplo, de una de ellas para tener el valor, en kilómetros también, de todas las demás, y eso es lo que ha hecho la Astronomía moderna midiendo la distancia a Venus (en sus pasos por el disco del Sol), a Marte en el momento de su oposición, y últimamente a Eros.

El conferenciante dice después las distancias efectivas de los distintos planetas y los tamaños relativos de los mismos, y concreta estos números en varios interesantes ejemplos, de los cuales copiamos éstos, que pueden servir de modelo para las Escuelas.

Si representamos la Tierra por una persona de 1,70 metros de estatura, Júpiter vendría representado por un gigante de 19 m. y Eros por un ser minúsculo de unos 4 cm. A Mercurio correspondería la altura de 0,70 m.; a Saturno, 16 m., y Venus estaría representado por una joven de 1,55 m. de estatura.

Para dar una idea de magnitudes y distancias del sistema planetario recuerda este otro ejemplo atribuido a Herschell; suponed el sol representado por una esfera de un metro de diámetro: Mercurio vendría representado por un grano de mostaza a 49 m.; Venus, por un guisante a 82 m.; la Tierra por otro guisante un poco mayor a 129 m.; Marte, por una cabeza de alfiler un poco grande a 196 m.; los Asteroides por una nubecilla de polvo a 350 m.; Júpiter, por una naranja a 670 m.; Saturno, por una naranja más pequeña a 1.200 m. y Urano y Neptuno por 2 ciruelas a 2.400 y 3.900 m. Pues en esta misma representación y a la misma escala—sigue diciendo el Sr. Ascarza—para hallar la primera estrella, la más cercana a nosotros habría que alejarse todavía a ¡más de 13.000 kilómetros!

Resumidas de esta suerte las distancias y tamaños de los distintos planetas, el Sr. Ascarza pasa a exponer las distintas particularidades de cada planeta, refiriéndose principalmente a su constitución, a su atmósfera, a su topografía, y todo esto con numerosas fotografías proyectadas.

Y ante la mirada del auditorio van pasando Mercurio y Venus con sus fases; Marte con sus nieves polares, que aumentan y disminuyen según las estaciones, y con sus misteriosos canales de tres y cuatro mil kilómetros de longitud, obras maravillosas de la ingeniería marciana

si, como sostienen muchos, tienen origen artificial; y con sus mares, lagos y senos de matiz verde azulado, atribuidos por unos a masas de vegetación y por otros a masas de agua; y con sus continentes y tierras de aspecto amarillo-rojizo, que ocupan los cinco octavos de la superficie del planeta, etc., etc. Los mapas de Marte proyectados y algunos dibujos que representan variaciones acaecidas en su superficie, producen en el auditorio efecto de sorpresa y admiración. Realmente este mundo de Marte debe ser algo maravilloso, de lo cual apenas podemos formar una idea aproximada.

El Sr. Ascarza nos transporta después, con la palabra y con la fotografía, al mundo gigantesco de Júpiter, de cuyo volumen podrían sacarse 1.300 esferas del tamaño de todo nuestro mundo, y nos describe su atmósfera, la poca densidad del astro, sus múltiples satélites, que hacen del sistema de Júpiter un sistema solar en pequeño.

Júpiter—dice—es algo como un semisol. Como el Sol, es ligero, poco denso, probablemente gaseoso, pues es cinco veces menos pesado que la Tierra; como el Sol, tiene a sus órdenes 8 satélites, número igual al de planetas; como el Sol, debe tener una alta temperatura propia, aunque mucho menor que la del astro del día, etc., etc.

Citó después el hecho de que el estudio de los eclipses en los satélites de Júpiter ha permitido calcular la velocidad de la luz, y sirven hoy a los marinos para hallar su posición en el mar, etc., etc.

El Sr. Ascarza continúa su conferencia, aunque manifestando que la escasez del tiempo le obliga a abreviar y en efecto, Saturno, con sus sorprendentes anillos y sus numerosos satélites, aparece después, y es estudiado en sus aspectos principales; dedicando luego breves frases a Urano y Neptuno, con sus satélites de movimiento retrógrado.

¿Cuál es el origen de este sistema planetario? ¿Cómo se explica su formación? Este es el problema que queda planteado, y que será examinado en la próxima y última conferencia, juntamente con las nebulosas y cometas.

El conferenciante fué, como en todas sus anteriores lecciones, muy calurosamente felicitado y aplaudido.

L. Linares Becerra.

## María Montessori

GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

## Asociaciones de Maestros

**Madrid.**—El próximo domingo, 15 del actual, a las once de la mañana, y en el local de costumbre, se celebrará la sesión ordinaria mensual.

**Bande.**—Se convoca a todos los Maestros de este partido, a la reunión general, ordinaria, que tendrá lugar en el local-escuela de niños de esa villa, el día 28 de marzo, a las diez de la mañana, y que por ser día de feria, no dudo concurrirán todos los compañeros interesados por el bien de la clase, en el mayor número posible; y el que por causa justificada no pueda hacerlo, que se digna delegar por escrito, si puede ser, su representación en el señor Presidente o en algún Vocal de esta Directiva; pues se tratarán en esta reunión, asuntos, no sólo de interés general, sino de urgente particular de esta Asociación. Así es que confío daréis todos una vez más, sobradas pruebas de verdaderos defensores de nuestra causa, con la puntual asistencia al acto que se os indica.

Os saluda a todos cordialmente, este inseparable compañero, que espera abrazaros el expresado día de la entrevista.—P. O. Manuel Pérez Diéguez.

**Amurrio (Alava).**—En la Junta general celebrada el día 15 de febrero, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Que conste en acta el profundo sentimiento de los asociados por la muerte del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo, Presidente honorario de esta Asociación y decidido protector de la enseñanza en esta provincia.

2.º Haber visto con agrado el espíritu de concordia que se refleja en la convocatoria que la Comisión permanente de la Asociación Nacional, dirige a las Provinciales y de Partido.

3.º Aprobar el programa general propuesto por dicha Permanente, como base de las gestiones que ha de realizar la «Nacional», estimando que podían aceptarse o, mejor dicho, proponerse algunas modificaciones.

4.º Aprobar, asimismo, las bases para la reforma del Reglamento general, con algunos aditamentos.

Amurrio, 20 de febrero de 1914.—El Presidente, Lucas Rey. El Secretario, Isidro López Mateos.

**Ejea de los Caballeros.**—Para atender a los gastos que necesariamente se han

le originar al reconstituirse la Asociación Provincial, se exige a cada asociado, por una sola vez, una cuota con arreglo a la siguiente escala: Maestros de 500 a 1.000 pesetas, 0,50; de 1.000 a 2.000, 1 peseta, y de 2.001 en adelante, 1,50.

En su virtud esta Presidencia espera que dentro del actual mes, los señores socios de la de este partido, remitirán al que suscribe su cuota respectiva o darán orden, por medio de tarjeta postal, al señor Habilitado, para que haga el giro al verificar el pago de la mensualidad actual.—El Presidente, *D. Bericat*.

**Yanguas (Soria).**—En la villa de Yanguas, a ocho de marzo de mil novecientos catorce, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Lectura y aprobación de acta anterior.

2.º Aprobar por unanimidad las siguientes proposiciones presentadas por los Maestros interinos: (A) Protestar de la forma de computar los servicios interinos para el ingreso en propiedad, pues según noticias que publican los periódicos profesionales, el cómputo empieza desde la fecha de la expedición del título profesional. (B) Teniendo presente la última disposición que, con carácter general, ha publicado la «Gaceta», por la cual se niegan a un Maestro interino los servicios prestados sin título y se reconoce el derecho que tienen los mencionados Maestros a contar el tiempo de servicios desde la fecha en que hicieron el depósito para el título, proponen se eleve a la superioridad, por mediación de esta Sección, una instancia pidiendo el cómputo de servicios desde la fecha del depósito para el título, y a fin de unificar la petición, se ruega a todos los compañeros interinos envíen su adhesión al Sr. Presidente de esta Asociación de Yanguas (Soria), en tarjeta postal. (Advertimos no envíen cartas).

3.º Se aprueba, también por unanimidad, el Reglamento de cuya reforma se encargó el Presidente.

4.º Se da entrada en la Sección al compañero de Lería, y

5.º Se acuerda que la próxima sesión se celebre el día cinco de abril.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.—El Presidente, *Faustino Lavería*. El Secretario, *Esteban Roncal*.

**Miranda de Ebro.**—En la sesión celebrada en Miranda de Ebro, el día veintidós de febrero, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Quedar enterados y aprobar los señores asistentes a la misma, los trabajos realizados por el Representante-delegado en las Asambleas últimamente celebradas en Madrid.

2.º Que para atender a los gastos que con tal motivo se le han originado, contribuya cada Maestro de este partido con la cantidad de dos pesetas, y que los compañeros no asociados que no quieran o se nieguen a contribuir con la mencionada cantidad, su cuota correspondiente sea satisfecha con cargo a los fondos de esta Asociación, publicándose, al efecto, en la prensa profesional los nombres de los donantes.

3.º Hacer suya esta Asociación las bases aprobadas en Madrid por las Asociaciones allí representadas que concurrieron a las sesiones que convocó la provincial de Barcelona.

4.º Aprobar asimismo las conclusiones y acuerdos tomados en la Asamblea convocada por la «Unión Nacional de Maestros de 500 y 625 pesetas».

5.º Que en contestación al manifiesto dirigido por la Comisión permanente de la «Asociación Nacional» en 23 de enero último, a todas las de España, esta parcial no puede en modo alguno hacer suyas las bases que para su aprobación aquélla le brinda, por cuanto ya tiene aceptadas como buenas las aprobadas en Madrid con la cooperación de su Representante-delegado.—El Presidente, *Luis Barrón*. La Secretaria, *Lucía Pompeya del Río*.

## Écos del Magisterio

### A la «Unión de Maestros de 500 y 625 pesetas.»

Como Maestro de las ínfimas categorías, me permito llamar la atención de la dignísima Junta directiva, sobre el Real orden de 21 de febrero próximo pasado en la que se manda la agregación de 10 plazas en las oposiciones en turno libre.

Desde luego dicha disposición es muy benéfica para los opositores, y perjudicial para nosotros, pues si no lo entiendo mal, se nos restan unas plazas que irán al turno de oposición sin haber pasado por los concursos rápidos que sin saber por qué están en suspenso. Así pues, creo procede elevar respetuosa sú-

plica a las autoridades para que sin demora se anuncien los concursos rápidos y de las resultas de vacantes se saquen las que han de ser objeto de la agregación; pero entiendo que esta súplica ha de partir de esa Junta directiva que en este caso puede hacer mucho en favor de sus asociados.

No extrañará a las autoridades esta petición, mucho más, cuando ahora parece que corren vientos de gracias; a las oposiciones libres se agregan plazas derogando lo dispuesto en la disposición tercera de la Real orden de 10 de octubre último, que dice: «Como se trata de proveer un número de plazas limitado en oposiciones extraordinarias no podrá concederse la ampliación de plazas.» Los opositores turno restringido tienen solicitado también se haga extensiva a ellos la soberana disposición, y nosotros, ¿por qué no hemos de pedir lo que sería justo para todos y sin perjuicio para ninguno?

*E. Vilches.*

### Instituciones pedagógicas.

«Aquel que en vida plantó un árbol, no vivió inútilmente.»

Hora es ya que restemos algún tiempo a los intrincados asuntos legislativos para dedicarnos a honrar como se merecen las cuestiones pedagógicas; todos hablamos y escribimos de sueldos, ascensos, concursos y conveniencias particulares, etcétera, etc., pero pocos, o ninguno, somos los que en la prensa, nos ocupamos—como antes se dedicaban—al estudio concienzudo de las instituciones pedagógicas y de los problemas educativos de la enseñanza. Reconozco, desde luego, la importancia de los aludidos factores, pero tiempo y personas hay para todo, porque todos sabemos que no sólo de pan vive el hombre y es muy natural que tratemos entre la clase, toda serie de mejoras científicas y económicas.

Por eso, no debemos permanecer impasibles; examinad los periódicos y revistas profesionales, y si prescindimos de las «Mutualidades escolares» y alguna que otra «cantina de enseñanza», instituciones pedagógicas, loablemente implantadas, nos estrellaremos con un laberinto de leyes, decretos y órdenes que dificultan, en vez de simplificar la buena marcha de la enseñanza; una larga serie de conclusiones votadas en asociaciones disparatadas en el sentir de unas y otras; un maremágnum de artículos y un pedir de gollerías absurdas, constituyen y for-

man la prensa de hoy; y a mayor abundamiento se nos convoca a magnas asambleas que sólo consiguen enardecer más las pasiones y recrudecer el antagonismo maldito de nuestra solidaridad.

He ahí, pues, algunos de los obstáculos que más dificultan la difusión de las instituciones post-escolares que, cual la culta fiesta del árbol, tantos beneficios reporta a la cultura de los pequeños, a la suavización de costumbres, y al moralizamiento de los habitantes del país en que se implanta.

Son tan hermosas las fiestas de la infancia que no puede menos de tributárselas el homenaje de admiración y respeto que a ello se hacen acreedoras. Por eso, hemos creído prudente romper el silencio, para evidenciar la grande influencia que la fiesta infantil del árbol reporta a la educación e instrucción de la niñez; esta solemnidad de carácter educativo, avalorada en el ambiente de la naturaleza misma, tiene por objeto difundir el desarrollo del arbolado en nuestra nación, para acrecentar su riqueza pública, y crear hábitos de amor y respeto a las plantas y animales sin los cuales, no es posible esperar prosperidad social. Saturados de puro españolismo, nosotros la enaltecemos como institución eminentemente educadora y culta, en la cual se temple el alma de los niños según las orientaciones de la moderna pedagogía, estableciéndose con más vigor las relaciones entre la Escuela y el hogar, ya que en la misma hay ocasión de atraer a los padres estimulándoles con tales ejemplos a tomar parte activa en el proceso educativo de sus hijos.

En la fiesta del árbol, tomará siempre parte el adulto, pero de una manera especial, el niño como factor más importante, porque sólo así, se conseguirá que éste cumpla su misión en el negocio que ha emprendido, y sólo por este medio, el niño procura que las plantas por él plantadas, cuidadas y cultivadas crezcan ágiles y robustas en lontananza para que una vez desarrolladas derramen a torrentes por doquier los beneficios en provecho de la humanidad.

Nosotros, con la mayor modestia, pregonamos las excelencias que hemos obtenido al verificar tan sublime acto, días atrás, excelencias que más tarde desearemos se conviertan en fuente de saludables inspiraciones y cuyos efectos, sean repercutidos en los bondadosos corazones de los individuos de raza culta y civilizada.

*Laurentino Zamora.*

Salcedo, (Alava).

**Los servicios interinos.**

Leemos en en núm. 4.227 de este periódico: «...se encuentran ya en la «Gaceta» para su publicación, las relaciones de Maestros y de Maestras interinos que serán colocados en propiedad; en las relaciones los servicios se han computado desde la expedición del título profesional hasta el día 1.º de marzo de 1913.»

Si lo último es cierto, consideramos injusto e ilegal ese cómputo de servicios.

¿Qué derecho hay para rebajar los servicios prestados con certificado de reválida hasta que se verificó el depósito?

Tampoco creemos exista ningún derecho, porque, si bien es cierto que ahora se exige la posesión del título o haber satisfecho los derechos correspondientes para ser nombrado Maestro nacional, las leyes y menos aún los Reales decretos y Reales órdenes, no pueden surtir efectos retroactivos, y, por tanto, la legislación vigente no puede quitar derechos adquiridos al amparo de disposiciones legales anteriores. Además el Real decreto de 25 de agosto de 1911 dispone que, «tienen derecho a ingresar en propiedad, por concurso, los Maestros y Maestras que tuvieren servicios interinos obtenidos por nombramiento «reglamentario» con anterioridad a 1.º de julio del mismo año», y los servicios obtenidos con certificado de reválida, aún sin haber satisfecho los derechos del título, de nombramiento anterior al 15 de abril de 1910 son de nombramiento «reglamentario», luego no pueden suprimirse.

Por otra parte, figurémonos dos Maestros que hicieron la reválida el día 29 de septiembre de 1908; el uno que fué nombrado Maestro interino el día 30 del mismo mes y año, pero no pagó los derechos del título hasta el día 30 de junio de 1909; el otro que fué nombrado el 30 de mayo de 1909 cuando ya tenía hecho el depósito para su título. ¿Son por eso más méritos los menos servicios de éste que los más de aquél? ¿Y es justo que al segundo se le cuente un mes, por ejemplo, de servicios, cuando al primero no se le cuenta ninguno?

No, y mil veces no.

Terminaremos exhortando a todos los interinos que les hayan descontado servicios, que reclamen su validez, yo así pienso hacerlo, tan pronto como se publiquen las relaciones mencionadas al principio, y rogando a la «Unión de interinos», «Unión Nacional» y al Director de este periódico que apoyen aquellas reclamaciones.

*Cecilio Elvira Rayado.*

Torrecilla del Ducado (Guadalajara).

*Nota.*—En el mismo sentido nos envía un artículo D. Indalecio Villarreal.

**¡Valiente ascenso!...**

La realidad me ha llevado a creer lo que nunca pensé; el que se diera el ascenso a 625 pesetas sin retribuciones, pue ese proceder encierra una marcada burla del Magisterio ínfimo.

El Real decreto de 14 de marzo del pasado año dice en el art. 21, refiriéndose al ascenso de 625 a 1.000 pesetas, que los que a este sueldo pasen cesarán en el percibo de las retribuciones. Pero no habla de esto al señalar el ascenso de 500 a 625 pesetas y por lo tanto es una extralimitación la que ahora se comete, queriendo hacer gratuita la enseñanza a costa del Maestro. Mas yo pregunto: ¿qué van ganando los compañeros y compañeras que de 500 pasan a 625 pesetas? Nada; es más, acaso pierdan muchos. La explicación es sencilla. La mayoría de las Escuelas de 500 pesetas tienen 125 de retribuciones que hacen 625 pesetas, sueldo al cual se les asciende. Antes los descuentos recaían sobre las 500 pesetas, ahora sobre las 625; de manera que la mayoría de los ascendidos percibirán menos que antes de ascender. Hay más, el que quiera trasladarse y perciba algunas pesetillas más de 625 las perderá, lo cual hace presumir, que las Escuelas de 625 pesetas se anunciarán también sin retribuciones lo que sería ya el «inri».

Nunca han debido darse esos ascensos sin retribuciones, pues las autoridades son las primeras en faltar al compromiso de que la enseñanza será gratuita según los Maestros vayan pasando a 1.000 pesetas. Quererlo hacer a costa de nuestros mezquinos haberes, es un absurdo.

Como en el Real decreto mencionado y relaciones primitivas nada se hablaba de la supresión de retribuciones, la mayoría, sino todos, de los ascendidos no han dicho nada contando con dicho emolumento; ahora, al ver el desengaño, estoy seguro que buen número querían renunciar y yo entiendo que podrán hacerlo, pues se le impone una condición que ignoraban puesto que en disposición que estableció tales ascensos, no se consigna. ¿Qué bien estaría que todos los Maestros y Maestras que figuran en las relaciones definitivas, no mandaran sus títulos administrativos a las Secciones para ser diligenciados, demostrando así a las autoridades la equivocación padecida!

*Justo Núñez.*

\*\*\*

## Sección Oficial

### ÍNDICE DE LA «GACETA»

**Marzo 11.**—Convocatorias para los opositores a las plazas de Profesores de ascenso de Dibujo lineal de las Escuelas de Artes y Oficios de Algeciras, Almería, Baeza, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Gomera, Granada, Jerez de la Frontera, Lanzarote, Málaga, Palma, Santiago, Sevilla y Toledo, y de la Industrial de Linares.

—A la Cátedra de Obstetricia, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada y a la de Histología e Histoquímica normales y Anatomía patológica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

*Universidad de Santiago y Barcelona.*  
—Anuncios de los Tribunales de oposición a Escuelas.

**Marzo 12.**—Real orden resolviendo instancia de los Maestros de Sección de las Escuelas prácticas graduadas anexas a la Normal de Soria, reclamando que el Ayuntamiento de dicha capital les facilite casa habitación, o en su defecto, una cantidad igual a la que perciben por tal concepto los demás Maestros de aquella población.

—Otra disponiendo se signifique al Ministro de la Gobernación la conveniencia de que excite el celo de la Diputación de Cáceres para que liquide las deudas contraídas con los Maestros en los años de 1907 y sucesivos.

*Subsecretaría.*—Disponiendo se publique en este periódico oficial la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer las Cátedras de Álgebra y Cálculo mercantil, vacantes en las Escuelas Superiores de Comercio de Alicante y Santa Cruz de Tenerife.

—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero que desea introducir en España D. Juan Manuel Comyn y Allendesalazar.

—Nombrando a D. Francisco Gómez del Campillo, Catedrático numerario de Instituciones de Derecho canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

—Idem a D. Rafael García Fando, Auxiliar numerario del cuarto grupo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Desestimando instancias de Maestros solicitando se les permita continuar

percibiendo como aumento voluntario las cantidades que venían disfrutando por diferencias de retribuciones.

—Idem íd. del Maestro de Madrideojos solicitando se le conceda el ascenso al sueldo de 1.375 pesetas anuales.

—Disponiendo que el Maestro D. Alberto Mercader figure en el escalafón con 1.375 pesetas, sirviendo en comisión con 1.100 pesetas.

—Desestimando instancia del Director de la Escuela graduada de niños de Irún en solicitud de que se anule el ascenso a 2.000 pesetas del Maestro de Sección de la misma graduada D. Guillermo Martínez y Pérez.

—Disponiendo se diligencie con el sueldo de 1.100 pesetas anuales el título de doña Monserrat Salvio Comas, Maestra de Sección de la Escuela nacional de niñas graduada de Manresa.

—Desestimando instancia del Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza en solicitud de mejora de categoría en el Escalafón general del Magisterio.

—Idem íd. del Maestro auxiliar de la Escuela práctica anexa a la Normal de Maestros de Las Palmas, solicitando su traslado fuera de concurso a una Escuela del Rectorado de Barcelona.

—Idem íd. del Maestro de Sección de la Escuela de niños anexa al Instituto de Guadalajara, en solicitud de que se le incluya en la relación de ascendidos a 1.650 pesetas por Real orden de 15 de diciembre último.

—Idem íd. de D. Felipe Fernández González, Maestro de Sección de la Escuela graduada anexa a la Normal de Maestros de León, solicitando se le conceda el ascenso al sueldo de 1.375 pesetas.

—Idem íd. del Maestro de la Escuela de niños de Valga, solicitando se le conceda el ascenso a 1.375 pesetas.

—Desestimando las instancias de los Maestros de Combarros, Viforcós y Brazuelos (León).

—Lista de los aspirantes admitidos, por tener completa su documentación, al concurso para proveer plazas de Inspectores Médicos Escolares y Odontólogos.

**Marzo 13.**—Real orden aprobando la propuesta hecha por el Director del Instituto de Cádiz, de acuerdo con el Director de la Escuela de Náutica de aquella localidad, para constituir la Junta de Patronato de la misma, y que se extiendan los correspondientes nombramientos a favor de los señores que se mencionan.

—Otra aclarando la de 6 del actual relativa a reintegrar al procedimiento de

**GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS pías. docena.**

oposición la Cátedra de Arabe vulgar vacante en la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca.

—Otra aprobando el expediente de oposiciones para proveer la Cátedra de Lengua y Literatura castellana vacante en los Institutos de Oviedo, Santander y Lérida, y disponiendo se expidan los nombramientos en la forma propuesta por el Tribunal.

—Otra disponiendo que la Cátedra de Aritmética y Contabilidad general de la Escuela Elemental de Comercio de Oviedo se provea por oposición en turno libre, agregándola a las anunciadas para proveer igual asignatura de la de Las Palmas de la Gran Canaria.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de ascenso entre Auxiliares que hubieran obtenido su plaza por oposición, la provisión de una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Otra aceptando el donativo de libros hecho a la Biblioteca Nacional por don José Manuel Victoriano Ruiz de Salazar y Usátegui, Ingeniero y Arquitecto, fallecido, y disponiendo se den las gracias a los albaceas testamentarios de dicho señor.

—Otra nombrando Profesor numerario de la Cátedra de Historia de la Arquitectura y Dibujo de conjunto de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, a D. Pedro Domenéch y Rovira.

—Otra concediendo pensiones a D. Antonio de la Torre y D. Antonio García Solalinde, para ampliación de estudios en el extranjero.

—Otra nombrando, en ascenso de escala, Oficial de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, a D. Manuel Folsada y Gómez.

—Otra ídem íd. íd. Oficial de segundo grado del ídem íd. íd., a D. Jesús Fernández y Martínez Elorza.

*Subsecretaría.*—Nombrando a D. Estanislao del Campo López, D. Misael Bañuelos García y don Manuel de Brionde y Pardo, Auxiliares numerarios del tercer grupo de las Facultades de Medicina de Cádiz, Santiago y provincial de Sevilla.

—Circular a los Rectores de las Universidades recordando lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de 10 de mayo de 1901, en cuanto se refiere a calificaciones de exámenes y concesión de matrículas de honor.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Aceptando la renuncia presentada

por doña María Dolores Austrán del cargo de Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Teruel.

#### ÍNDICE DEL «BOLETÍN»

*Marzo 3.*—*Reales órdenes.*—Resolviendo la instancia de doña Emilia Valls y Pons, Maestra de una de las Escuelas de Játiva (Valencia), pidiendo se refunda en una Graduada, con cinco Secciones, las cinco Escuelas unitarias que menciona, y que se la nombre Directora de la nueva Graduada.

—Idem los expedientes instruidos al Maestro de Villanueva de Algaidas (Málaga). D. Santiago Delgado Toro, y a la Maestra de Onda (Castellón), doña María Pilar Duval.

—Nombrando a doña Luisa Moncó y Mateo, Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Madrid.

—Idem Inspectora auxiliar de la de Granada a doña Concepción Mochales y Táuriz.

—Resolviendo la instancia de D. Pedro Gómez, D. Andrés Murnais y D. A. López Cal, en solicitud de que sean excluidas del concurso anunciando para proveer varias plazas de Auxiliares las de las Escuelas de Huesca y Logroño.

—Remitiendo al Tribunal Supremo el expediente gubernativo que produjo la de este Ministerio de 20 de septiembre próximo pasado, que anuló la concesión al Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes (León), de la subvención para construir un edificio escolar.

*Órdenes.*—Desestimando las peticiones que, respectivamente, han formulado doña Felicidad Ezcurra Gurucharri, Maestra de Magallón (Zaragoza); doña Josefa Fernández Quintano, Maestra del Grupo escolar de niñas Alí, de Vitoria (Alava); doña Agustina Pujol Aleu, Maestra de Tortosa (Tarragona); doña Ignacia María Cruz Ramo Cubero, Maestra de Nájera (Logroño); doña Micaela M. Minguillón Sanz, Maestra regente de la aneja a la Normal de Valencia; don Bernardino Pérez Martínez, Maestro de Valencia de D. Juan (León); D. Manuel Onieva Simó, Maestro de Estella (Navarra); D. José María Ribera Brú; Maestro de Valls (Tarragona), y Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Andorra (Teruel).

—Idem referente a la ampliación del número de Secciones de la Escuela Graduada aneja a la Normal de Maestros de Teruel, solicitada por el Alcalde de dicha capital.

—Resolviendo la instancia de doña

Eladía Pedrós Clemente, pidiendo que se asigne a su Escuela, con carácter definitivo, el de Graduada aneja a la Normal de Maestras de Castellón, y se la nombre Regente de la misma.

—Nombrando a D. José Rey da Viña, Secretario de la Normal de Maestros de Santiago.

—Idem a D. Teodoro Martín Robles, Auxiliar de la Sección de Ciencias de la de Salamanca.

—Nombrando a los señores y señoras que se expresan Auxiliares de las Secciones y Escuelas que respectivamente se mencionan, pertenecientes al Rectorado de la Central.

—Idem Profesora especial de Música de las Escuelas de Maestras de Murcia a doña Enriqueta García, que lo era de la de Ciudad Real.

—Idem a doña María de los Angeles Miranda Villate Auxiliar de la Sección de Ciencias de la de Vizcaya.

—Idem a doña Gaspara F. Acitores y Gómez Auxiliar de la de Letras de Palencia.

—Idem a los señores y señoras que se expresan para los cargos y Escuelas que respectivamente se mencionan, pertenecientes al Rectorado de Zaragoza.



## UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

*Tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas.—Turno libre.*

Las señoras opositoras comprendidas en la relación inserta en la «Gaceta de Madrid» de 13 de febrero próximo pasado, se servirán concurrir, para dar comienzo los ejercicios, al Salón de actos de la Sociedad Económica, de esta ciudad, a las cuatro de la tarde del día en que se cumplan los quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Se advierte a las señoras aspirantes que a continuación se expresan, que no podrán tomar parte en los referidos ejercicios si no presentan completos en dicho acto sus respectivos expedientes:

Doña María del Pilar Alario Hernández, Concepción Álvarez Bernárdez, Faustina Álvarez Rubio, Perfecta Álvarez Rubio, Patrocinio Bares Santo, Elisa Cabanillas Pérez, María de los Dolores Cabrero Gil, Andrés Casas Sánchez, Casimira Casas Sánchez, Elandina Casas Sánchez, Palmira Casas Sánchez, María Josefa Corral Ocampo, Martina Criado Orellana, Encarnación Diz Lois, Marina Estévez Losada, Bernardina Estévez Me-

riño, María de los Dolores Fernández Lorenzo, María Angelita Flórez Gándara, María del Consuelo García Díaz, María de los Dolores García Iglesias, Francisca González Carid.

Doña Angela Gregorio Lobato, F. Aurelia Ledo Berga, María Estrella López García, Ester Marcos García, María Montenegro Pascual, Alfonsa Montero Gómez, María Mosqueira Manco, Delia Osorio Otero, María Otero Blanco, Obdulia A. Pacheco Navas, Rita Pazos, María Pazos López, Concepción Pérez Calvo, María Pérez Río, Clara Piñeiro Rey, Herminia Prieto Vidal, Matilde Quintas Sánchez, Delfina Rey Iglesias, Rosario Rodríguez Fernández, Carmen Rodríguez Pardo, María del Rosario Romero Abella, Enriqueta Rosendo, Natividad Rueda Hernández, María de la S. Santías Prego, María Somoza Ledo, María de la Torre Acha, María Vázquez Fernández, Olimpia Vázquez Gutiérrez, Isabel Vázquez López, Aurora Villar Novoa.

Santiago, 4 de marzo de 1914.—El Presidente, *Luis Zamora y Correa.*

(Gaceta 11 de marzo).

## UNIVERSIDAD DE BARCELONA

*Oposiciones.—Turno restringido para Escuelas de niñas y párvulos.*

Para el caso que alguno de los individuos del Tribunal de oposiciones para Escuelas de niñas y párvulos, turno restringido, se hallase en la imposibilidad de actuar, este Rectorado ha nombrado los suplentes siguientes:

*Presidenta:* doña Leonor Canalejas y Fusteguera, Profesora de Escuela Normal.

*Vocales.*—D. Andrés Roco, Inspector auxiliar de Primera enseñanza de Barcelona.

Doña Francisca Gasch y Turell, Maestra nacional de la capital.

Doña Trinidad Vallejo y Muñoz, Maestra nacional de la capital.

Doña María Selvas y Castany, Maestra nacional de la capital.

Doña María Selvas y Castany, Maestra nacional de la capital.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos procedentes.

Barcelona, 7 de marzo de 1914.—El Rector, *Valentín Carulla.*

(Gaceta 11 marzo).

# María Montessori

**GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.**

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se desestiman instancias, de D. Tomás García Torres, Maestro de Dos Torres (Córdoba) que solicita traslado a la Escuela de Fernán Núñez; de D. Francisco Argomi, ídem de Cartagena, que pide pasar a una Escuela de la provincia de Castellón; del Ayuntamiento de Garisoain (Navarra), pretendiendo se nombre Maestro de la Escuela a D. Domingo Valero; del ídem de Quintela de Leitado (Orense), reclamando que se provea en Maestro la Escuela; de varios aspirantes en oposiciones restringidas del Rectorado de Granada solicitando se agreguen a la convocatoria, vacantes; de D. Rafael Rodríguez, Maestro de Niebla (Huelva), que pide traslado a una vacante de la provincia de Sevilla; de doña Cecilia Santos Carrillo, ídem de Jubrique (Málaga), que solicita se la nombre en propiedad; y de varios vecinos de Valonga (Orense), que piden se provea en Maestro la Escuela.

—Han sido jubilados por edad: don Raimundo Varona, Maestro de Cortiguera (Burgos); D. Domingo Aizpun, ídem Legarda (Navarra); D. Isidro del Olmo, de Quintanaloma (Burgos); D. Manuel García Mayordom, de Tarrasa (Barcelona); doña Demetria Fraile, Maestra de Solana de Béjar (Ávila); doña Gumersinda Ruiz Castillo, ídem de Madrid, y doña Dolores Fontcuberta, de Barcelona.

*Subvenciones:* De 500 pesetas, al Colegio de Nuestra señora del Carmen de la calle del Humilladero de esta Corte; de 250 ídem, a la Asociación infantil de Comares (Málaga), y al Colegio de San Vicente de Madrid; y de 750 ídem, a las Escuelas que dirige el Párroco de San Pablo de Málaga.

—Se desestiman recursos: de D. Manuel Fernández Tovar, Maestro de Sección de la graduada de niños de Oviedo; de D. Juan A. Carretero, contra acuerdo del Rectorado Central que dejó sin efecto su designación para el desempeño interino de la Regencia de la práctica agregada a la Normal de Cuenca; y de D. Ricardo Navarro Rodríguez, Maestro de Granada, sobre computación de servicios.

—Se clasifica como de Beneficencia particular la Fundación «Colegio de la Virgen de la Merced.»

—Se nombran en virtud del artículo 45 del Reglamento, a doña María del Reposo Alvarez, Maestra de Cádiz, declarando vacante la de Valle de Matamoros, y a doña Dolores Beltrán, ídem de Santander, declarando vacante la de Castro Urdiales.

*Licencias:* Se concede una de 30 días a D. Daniel Enríquez, Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Sevilla, y otra de 45 días a doña Ludovina Ninfa López Sánchez, Maestra de Fuentelcésped (Burgos).

—Disponiendo se acrediten los haberes que reclama D. Leopoldo Bocos, Maestro interino de Quintanaortuño (Burgos).

—Se manifiesta a los Maestros auxiliares desdoblados del grupo «Cervantes» de Valencia, que el pago de las obligaciones de material de sus Escuelas corresponde al Municipio.

—Declarando que los Maestros Directores de las Escuelas nocturnas de adultos de esta Corte, deben empezar a percibir la gratificación correspondiente desde el mes de octubre, siempre que la gratificación total por el curso no exceda de la cantidad reglamentaria.

—Se ordena al Gobernador civil de Ciudad Real obligue al Ayuntamiento de Cózar a abonar a la Maestra doña Bruna Borobio la deuda que reclama.

—Disponiendo continúe en su actual condición de sustituida doña Valentina Valdés Gutiérrez, Maestra de Boo (Santander).

—Se declara sustituida a doña Concepción Romero Ayuso, Maestra del Llano (Murcia).

—Se remite a informe de la Normal de Jaén expediente de doña Julia Clara Crespo, en solicitud de que se establezca la práctica de alumnas normalistas en la Escuela que dirige y se le otorgue el nombramiento de Maestra Regente.

—También ha sido remitido a la Inspección de Valencia para que se complete, expediente de graduación de Escuela incoado por D. Cristóbal Francés, Maestro de Algomosió (Valencia).

—La Dirección general de Primera enseñanza manifiesta a la Subsecretaría que no encuentra inconveniente en que ingrese en la orden civil de Alfonso XII D. Santos A. Valencia, Maestro de Alcalá de los Gazules.

—Han sido remitidos al Tribunal Supremo expedientes de las Maestras doña Germana Berrojo, doña Rafaela Rojas, doña María de la Concepción Benavides y doña María Encarnación Guillén, a los fines del pleito promovido por doña Casilda Fernández Bárcenas con-

tra resoluciones de la Dirección general de Primera enseñanza de 4 de agosto último.

—Se desestiman instancias: de don Eugenio Domínguez, D. Nicolás Prieto y D. Domingo Domínguez, Maestros de Combarros, Viforcós y Brazuelo, provincia de León; de D. Felipe Fernández; ídem de León que solicita ascenso a 1.375 pesetas; de D. Juan y D. José Batlle, ídem de Agullano, y Massanet de Cabrenys (Gerona), que piden diferencias de retribuciones; de D. Pedro Basauri, de Irún (Guipúzcoa), que reclama e anule ascenso de D. Guillermo Martínez; del Jefe de la Sección de Primera enseñanza de Zaragoza que pide mejora de categoría; de D. José A. Parramon, Maestro de Las Palmas, que solicita traslado fuera de concurso; de D. Miguel Santaló, ídem de Guadaajara en súplica que se le incluya en relación de ascendidos; de D. Jacinto Villa, de Madrides (Toledo), que reclama el ascenso a 1.375 pesetas, y de D. Manuel Vicente Consiño, de Valga (Pontevedra), que pide lo mismo que el anterior.

—Disponiendo se diligencie el título de la Maestra de Manresa (Barcelona), doña Monserrat Salvio, con 1.100 pesetas.

—Se manifiesta al Ministerio de la Gobernación excite el celo de la Diputación provincial de Cáceres para liquidar las deudas contraídas con los Maestros de la provincia correspondientes a los años 1907 y sucesivos.

—Se dispone figure en el Escalafón con 1.375 pesetas sirviendo en comisión con 1.100 ídem; D. Alberto Mercader, Maestro de Armentera (Gerona).

—Se declara que el Ayuntamiento de Soria, como todos los demás, vienen obligados a proporcionar a los Maestros desdoblados y a los de Sección de las Escuelas graduadas sean o no anejas a las Normales, casa decente y capaz, o en su defecto una indemnización equivalente a la que perciben los demás Maestros de las respectivas poblaciones.

—La Dirección general de Primera enseñanza manifiesta a la Subsecretaría que no encuentra inconveniente en que ingrese en la orden civil de Alfonso XII la Maestra de Añover de Tajo (Toledo), doña Tomasa Piosa.

—Disponiendo se obligue al Ayuntamiento de Denia (Alicante), a proporcionar locales en donde instalar decorosamente las cinco Escuelas que tiene clausuradas.

—Se resuelve que D. Cayetano Ortiz, Maestro de esta Corte siga en comisión

en 1.375 pesetas disfrutando el sueldo de 1.100 a que ahora asciende por la Real orden de 29 de diciembre último.

—Se remiten documentos al Tribunal Supremo con motivo de los pleitos acumulados interpuestos por doña Catalina Ferrer Mayodormo y otros contra la Real orden de 23 de marzo de 1912 referente a su ascenso a 3.500 pesetas.

—Se desestima instancias: de doña Eloísa López Alvarez y doña Aurora Fuentes, Maestras de esta Corte y del Ayuntamiento de Seo de Urgel (Lérida), que solicitan graduación de Escuelas, y de doña Florentina Folgada, Maestra de esta Corte que pide sean anunciadas a concurso plazas de directores de graduadas.

—Se autoriza la graduación de las Escuelas de Valls (Tarragona) y la que dirige en Berga (Barcelona) D. Juan Bosch.

—Han sido pedidos datos para resolver expediente de graduación de Escuelas incoado por doña Concepción Laplana. También ha sido remitido a la Inspección de Málaga para que se incoe reglamentariamente el expediente de graduación de la Escuela que dirige en Málaga D. Antonio Alvarez Aguilera.

—Se conceden dispensas de defecto físico para el ejercicio del Magisterio, a don Juan Ramón de Nava, doña Luisa Bargés y a D. Emilio Martínez.

*Escuelas Normales.*—Se acepta renuncia presentada por doña María Dolores Autrón del cargo de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Teruel.

—Se nombra a D. Aurelio Gadea, Secretario de la Normal de Málaga.

—Se anuncia a concurso de ascenso entre Auxiliares que hubieran obtenido sus cargos por oposición, una plaza de Profesora de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Teruel.

—Se ordena a los Rectorados, recuerden a los Directores de Normales e Institutos que la asignatura de Prácticas de la enseñanza, se curse en las Escuelas graduadas agregadas a las Normales e Institutos.

—Se concede un mes de licencia, a doña Carmen Rojo y Herraiz, Profesora y Directora de la Escuela Normal Central de Maestras; a doña Angeles León Palacios, Profesora de la de Segovia, y a doña María del Patrocinio Sanz y Gutiérrez, ídem de la de Murcia.

—Ha sido nombrada D. Emilio Amor y Roán, en virtud de concurso de traslado, Profesor de Pedagogía del Instituto de Orense.

**DE PROVINCIAS****Distrito de Madrid.**

*Madrid.*—Desestimando instancia de la Profesora de Labores de la Normal de Burgos, solicitando ser declarado excedente en su anterior cargo de Maestra de Sección de Santa Cruz de Mudela.

—Se concede el primer período de observación a la Maestra de Santa María de la Alameda.

—Resolviendo que la Sección administrativa de Toledo, expida la certificación supletoria del título administrativo de la Maestra de Villaminaya.

—Nombrando Maestra suplente de las Escuelas de Valdepeñas a la Sra. Camacho.

—Desestimando instancia del Maestro de Arenas de San Juan, solicitando duplicado del título administrativo.

—Idem el expediente incoado por los Sres. Fernández y Pintado, contra los nombramientos de interinos hechos por el Rectorado.

—Solicitan Escuelas interinas: D. Facundo Arribas y D. Juan Oropesa y Díaz.

—Las Maestras doña Isidora Alba y Beltrain y doña Luisa Romero, solicitan la Auxiliaría vacante en la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara.

—La Profesora de la Escuela Normal de Segovia, doña Teresa de Pablo, solicita licencia para asistir al cuarto Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico que ha de celebrarse en Sevilla.

—Toman posesión de sus cargos los Maestros y Maestras de las Escuelas siguientes:

Escuela de Algora, Villavieja, Torre cuadrada de Molina, Puerto-Lapiche, El Espinar y Arahuetes.

*Guadalajara.*—Se ha dado cuenta de los errores observados en las Maestras ascendidas a 625 pesetas, y en los interinos que pasan a propietarios, y se dice que doña Crescencia Lazcano, ejerce ya en propiedad. Igualmente se remite relación y fecha de nacimiento de los que tienen aquí las partidas de ídem; y los que no justifiquen el nacimiento, no se colocarán en propiedad hasta que cumplan este servicio.

—Se remiten los títulos administrativos y credenciales de 1.000 pesetas, de doña María Doat Garrido y de doña Vicenta García Hernández, a Alcuneza y Paredes, respectivamente, a sus efectos y se piden las posesiones y ceses correspondientes de estas Maestras, así como los documentos precisos para su expe-

diente personal y altas en 1.000 pesetas. —Encarecemos a todos los ascendidos a 625 pesetas, digan a sus Alcaldes, participen las posesiones de este sueldo con la fecha que sea y efectos al 1.º de abril de 1913, haciéndolo así constar en los oficios.

—Se han remitido a Madrid las relaciones de jubilados y pensionistas.

—La Maestra de El Sotillo renuncia la Escuela por enferma, y el Maestro de Semillas solicita la sustitución por imposibilidad física.

—Se ha posesionado en Córdoba el Inspector interino de esta provincia.—*Corresponsal.*

*Toledo.*—El Alcalde de Carpio de Tajo, devuelve el título administrativo de Maestro interino de la Escuela de niños de dicho pueblo, expedido a favor de D. Julián López y Gómez de Agüero, por haber expirado el plazo reglamentario sin haberse presentado a posesionarse de su cargo.

—Se reciben documentos para sus respectivos expedientes personales de don Miguel Díaz, de Castillo de Bayuela; D. José Domingo Seguido, de la Graduada de niños de Villacañas; D. Teodosio Uranga, de Toledo; doña María Mercedes Fuentes de Ocaña y doña Celestina Naveira, de Villacañas.

—La Dirección general de Primera enseñanza devuelve expediente de sustitución, de D. Rogelio Rubio, Maestro de Aimonacid de Toledo, para que se una certificación facultativa conforme al artículo 5.º del Real decreto de 11 de julio de 1912.

—Tiene entrada en la Sección, instancia de doña Angela Bautista Rodríguez, Maestra de Calzada de Oropesa, en solicitud de que se le conceda por el Rectorado el segundo período de observación.

—Se pasa a la misma el Escalafón refundido del Magisterio de esta provincia, para el aumento gradual de sueldo, en el bienio de 1911-1912 y alteraciones ocurridas hasta el 31 de diciembre de 1913.

—Se remite al Rectorado: expediente informado favorablemente de doña Basilisa Pérez, Maestra de Bargas, en solicitud de que se le conceda el primer período de observación; instancias del Maestro de Aldeanabo de Escalona, y el Maestro de Polán y Casarrubios del Monte, favorablemente informadas, solicitando licencia para practicar ejercicios de oposición, y de la Maestra de Navaltoril renunciando el cargo.

—A la Junta local de Primera enseñan-

**GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.**

za de Maqueda, se remite para que informe en la instancia del Maestro de la misma, solicitando tomar parte en los ejercicios de oposición.

—Con informe favorable se remite al Rectorado expediente del Maestro de Villanueva de Bogas, en el que solicita el primer período de observación.—C.

#### Distrito de Granada.

*Málaga.*—Ha cesado D. Feliciano Aranda Gómez, Maestro propietario de Manilva.

—Remítalo al Director general del Ramo, relaciones de Escuelas y sueldos vacantes en esta provincia hasta 1.º de febrero último.

—Ordenado a los Maestros, D. Cristóbal Dorado Aguilera, de Ronda; D. Antonio García Jiménez, de Almayate Bajo y D. José Claros Gallardo, de Benajárfate, remitan su título administrativo, para diligenciarlo con el ascenso a 625 pesetas.

—Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar interino de la Escuela graduada de niños de esta capital el Maestro don Ildefonso Muñoz Molina.

—Ordenado al Alcalde de Pizarra, dé posesión del sueldo de 1.650 pesetas, al Maestro propietario D. José Rodríguez Jiménez, con antigüedad de 1.º de abril de 1913, por virtud del Real decreto de 14 de mayo del mismo año.

El Delegado regio de Primera enseñanza de esta capital, participa que en virtud de concursillo local, esta Sección ha resuelto que pase a ocupar la vacante que deja por jubilación D. Juan García Ledesma, el Maestro don Juan Bueno Chica; pasando el interino que la desempeñaba, D. Francisco Rando, a ocupar la que deja el Sr. Bueno, en las Escuelas de esta capital.—C.

#### Distrito de Santiago.

*Orense.*—Le ha sido concedido un voto de gracias a la Maestra de Lamas en el Ayuntamiento de Barbadanes, doña Francisca Prieto Soutullo, por el estado relativamente satisfactorio de la enseñanza y por la acertada labor que viene realizando en su Escuela.

—Se elevó al Rectorado el expediente de permuta de los Maestros de Congostro y Cadones, doña Ramona Díaz y don José Rodríguez.

—El Alcalde del Barco de Valdeorras, participa a esta Sección que el Maestro interino de la Escuela nacional de Millaroso, en dicho Municipio, D. Eladio Blanco Pérez, se ausentó de su residen-

cia, dejando la Escuela abandonada desde hace más de un mes.

—Como consecuencia de la visita ordinaria de Inspección girada en 1913 les ha sido concedido un voto de gracias a las Maestras de Canedo y Cudeiro, doña Adelaida Peleteiro y doña Ramona Seijo, respectivamente.

—Por el Rectorado se le ha concedido el primer período de observación, por enferma, a la Maestra de Rubiana, doña María del Carmen López.—C.

#### Distrito de Valencia

*Valencia.*—Por el Rectorado han sido nombrados Maestros interinos: De Torrebaja, a D. Enrique Guillem; de Benimodo, a D. Eusebio Higuera; de Portell, a doña Luciana Ferrer; de Cañada, a D. Diego Aguilera; de Teresa de Cofrentes, a D. Antonio Jara; de Ademuz, a doña Constanza Aguilar; de Santa Gertrudis, a doña Josefa Martínez, y de Casas de Ves, a doña Carmen Baldó.—C.

*Alicante.*—El Rector de Valencia concede licencia para practicar oposiciones, a doña María Morrio Martínez.

—A los efectos de la Estadística escolar de las capitales de España se ordena a los Maestros de la localidad y se ruega a la Inspección remitan el estado que se expresa.

—No se han recibido en la Sección las cuentas de diferencias de la Maestra de Villafranqueza; diurnas y nocturnas de D. Jorge Nuel (su viuda) de Benisa; diurna de la Maestra de Lorcha (primero y segundo trimestre); diurnas y nocturnas primero y segundo trimestre del Maestro de San Fulgencio; diferencias diurnas de la Maestra de Elche (Alted); primero, segundo y tercer trimestres diurnas y primer semestre nocturnas del Maestro de Monóvar, Sr. Soler; diurnas de la Maestra de Petrel que deberán rendir sus herederos; primero y segundo trimestres diurno y primer semestre nocturno del Maestro de El Pinoso Sr. Planelles (su viuda); primero, segundo y tercer trimestre diurno de la Maestra de Orihuela (Aparecida), que habrá de rendir el Sr. Ramírez, su esposo; diurnas y nocturnas del Maestro de Tormos y diurnas de la Maestra; primero y segundo trimestre del diurno y primer semestre del nocturno del Maestro de Val de Gallinera (Benirrama).

Por haber sido devueltas a solventar reparos, al igual que otras muchas, faltan también las del Sr. Pérez, de Alicante (diurnas) y las de la Maestra de

Alicante (Cañada); Maestra de Alcoy, señora Llorente; Bolulla, niños Castells de Castells, señora Nájera; Confrides, niños, diurnas y nocturnas; Guadalest, niñas; Cocentaina, Sr. C. González; Pedreguer, niños; y Sra. Puig, Jávea (adultos), niños; Almoradí, niños; Catral, niños; Daya-Nueva, niños y niñas; Dolores (adultos), Sr. Galiana; Tibi, niños; Monóvar, Sr. Millán y Sra. Monerris; la de la Sra. Valiente ha sido remitida directamente a la interesada, actualmente en Palencia; Orihuela, Sra. M. Argente; Molins (diurnas y nocturnas), de la Escuela de niños; Cacarilla, niños; Torrevieja, Maestro, Sr. Alonso; Pego, Maestra, señora Gregori; Orba, Maestra; Benidorm, Maestro y Villena, Sra. Prats.

Como la falta de esta justificación implica el reintegro de la cantidad percibida, bueno será que los interesados se apresuren a enviarlas y solventar los reparos, si quieren evitar que la Sección ordene el ingreso en el Tesoro, de las cantidades correspondientes a las Escuelas que desempeñan los Maestros mencionados.—C.

*Castellón.*—Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido en Barcelona, a la edad de sesenta y seis años, el Maestro de Vinaroz, D. José Rull Carreres, recientemente jubilado.

—Se le concede licencia por el Rectorado a doña Concepción Galves, Maestra de Villanueva de la Reina.

—Por el Rectorado ha sido nombrada Maestra interina de Portell, a doña Luciana Ferrer.

—A los pensionistas y jubilados del Magisterio de esta provincia, han de presentar nueva autorización por duplicado, para el cobro de sus haberes del primer trimestre, debiendo llevar el Visto Bueno del Alcalde de su residencia.—C.

*Murcia.*—Doña Ana María Gilabert, Maestra de Moratalla, ha presentado en la oficina correspondiente instancia solicitando pasar el primer período de observación por enfermedad.

—En la Sección de Primera enseñanza han tenido ingreso las cuentas de material escolar, rendidas por D. Ricardo Manzano y D. Braulio Zaragoza, Maestros respectivamente de Murcia y Estrecho (Cartagena).

—Se han recibido en la misma oficina las credenciales y los títulos administrativos de doña Clotilde Baños, para la Escuela de Archivel (Caravaca) y de D. Francisco Ruiz Navarro para la de Jimenado (Pacheco).

—El Ayuntamiento de Mazarrón presenta recurso de alzada contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 2 de Enero del presente año, por la que se dispone que es de cargo de dicho Municipio el abono de los haberes correspondientes a los cinco Maestros de Sección de las Escuelas graduadas de aquella localidad en el mes de agosto último.—C.

### Distrito de Valladolid.

*Valladolid.*—Al Maestro de la Escuela Nacional de Roturas, D. Matías Rodríguez, se le invita a que presente su expediente de clasificación por haber cumplido los sesenta años de edad.

—A los Alcaldes de los pueblos que se expresan, se remiten los títulos administrativos por los que se nombran Maestros interinos a los señores siguientes: A D. Demetrio Coca, para Castronuevo de Esgueva; D. Daniel Pérez, Maestro interino de Sección, de Cigales; doña María Candelas González García, para Pesquera de Duero.

—Se han remitido, debidamente diligenciados, los títulos administrativos de ascenso al sueldo de 625 ptas. a los Alcaldes de los pueblos siguientes: Villacarralón, D. Víctor González; D. Juan Manuel Revuelta, San Salvador; Piñel de Arriba, D. Celedonio Corro; D. Manuel Rodríguez, Raturas; Calabazas, don Francisco Nieto.

—Al Alcalde de Medina del Campo se remite el título administrativo del Maestro interino D. Andrés Martín Prieto, nombrado para una de las Escuelas nacionales de dicha ciudad.

—Ha tomado posesión en propiedad, de la Escuela nacional de Cerdillego de la Cruz, el Maestro D. Antonio Martín de la Peña.—C.

## Crónica General

*Miércoles 11.*—De Larache comunican que ha sido atacada por los moros una posición, rechazando nuestras tropas al enemigo, cogiéndoles 4 muertos y viéndoles retirar varios heridos; nuestras bajas han sido dos de tropa muertos y dos heridos.—Se ha verificado en Benagalbón (Málaga), el entierro del guardia civil muerto por las turbas en las elecciones, constituyendo el acto una sentida manifestación de duelo; el Gobernador de la provincia ha abierto una suscrip-

**GRAMATICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.**

ción a favor de la viuda y de los hijos del muerto.

*Extranjero.*—En San Luis (Estados Unidos), un incendio ha destruido un edificio del Estado pereciendo 20 personas; en el edificio se guardaba un depósito de 1.376.000 dolares.—Las sufragistas de Londres han promovido un tremendo escándalo en una reunión que celebraron en un teatro, agrediendo a la policía. Una de ellas ha roto un magnífico cuadro de uno de los Museos.

*Jueves 12.*—Hoy se ha verificado el escrutinio general de las elecciones de Diputados celebradas el domingo. Según los datos que hasta ahora se conocen, los ministeriales tienen en el Congreso 221 diputados, los liberales 83 y los demócratas que siguen al Sr. García Prieto, unos 30.

*Extranjero.*—Un incendio ha destruido en La Ceiba (Honduras), varias manzanas de casas; las pérdidas ocasionadas se valoran en 10 millones de duros.

## Correspondencia Particular

Barrax. C. T. Mil gracias. Deseo publicar un folleto de divulgación de estas materias. La Maestra que dice, debe pedir certificación de estudios a la Normal en que estudió.

La Oliva. R. G. Le agradecemos su felicitación. No podemos darle las noticias que desea, porque aún no se ha hecho la lista por antigüedad.

Belvís de Jara. A C. España Agrícola no se publica. Vea «El Progreso Agrícola y Pecuario», Hileras, 8, Madrid. Tendrán todos los emolumentos. No publicaremos esos programas.

Membrillera. M. S. S. No puede suprimirse; mande la certificación a la Junta.

Andújar. L. P. La Geografía e Historia de España, por E. Solana, encartada en un volumen, cuesta cuatro pesetas.

Orcan. J. S. Mil gracias; no se sabe aún cuándo se anunciará ese concurso; creo que en ese caso no perdería la categoría.

Cuerres. H. Y. Esos programas cuestan una peseta; para resolver el otro asunto hay pendiente una consulta en la Dirección.

Las Mesas. G. R. Ese anuncio le costará 1,50 pesetas cada inserción. Debe mandar nuevamente el texto con el importe.

Arcos de la Frontera. J. R. V. Gracias por su artículo encomiástico que, naturalmente, no podemos publicar por ser demasiado personal.

Coín. J. P. M. Vengo trabajando en ese sentido hace tiempo y creo se conseguirá.

Campolara. S. H. Reciba nuestro sentido pésame.

Ceanuri. A. I. Le acompañamos en el sentimiento por tan tremenda desgracia.

### PERMUTAS

El Maestro nacional número 8780 del Escalafón general, 1.100 pesetas; 275 adultos, casa y pueblo sano, desea permutar con otro. Prefiere un pueblo de los Rectorados Central, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Sevilla y Granada.

Dirigirse al mismo permutante (Castellón), Vallibona. 1—1

La desea un Maestro de la categoría de 1.100 pesetas, 275 por adultos y casa en misma Escuela, con otro de las provincias de Córdoba, Sevilla o Málaga. Está vacante la Escuela de niñas. El pueblo es muy sano, alegre y de gran porvenir, con estación a dos kilómetros por buena carretera.

Informará D. Rafael Pérez Córdoba, en Moriles, (Córdoba.) 1—1

Una Maestra de 1.100 pesetas, desea permutar con otra de la provincia de Santander, León, Palencia o Valladolid.

Para más informes dirigirse a doña Casilda Rivera, Villada (Palencia).

Maestra con 1.100 pesetas de la provincia de Segovia próxima a la línea de Ariza, coche diario a la estación, casa en el mismo edificio de la Escuela y en cuya localidad se halla vacante la Escuela de niños, desea permutar con otra prefiriendo el Rectorado de Valladolid, Palencia y Burgos. Para tratar dirigirse a la Maestra de niñas de Ayllón, (Segovia). 1—1

### PROFESORA

Con título Superior y práctica en la enseñanza elemental, se necesita para encargarse de la educación de dos niños de familia residente en la provincia de Buenos Aires.

Se quiere además, sepa enseñar el piano, no tenga menos de 24 años, sea sana y de conducta intachable. Será bien retribuida.

Dirigirse a J. Odriozola. Helen Cottage. Avenue de Tarbes, Pau (Francia).